



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

En cumplimiento del artículo 18 «Publicidad de las subvenciones concedidas» de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública para general conocimiento relación de las subvenciones (superiores a 3.000 euros) concedidas dentro de la convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de inclusión social, año 2018, con expresión de las entidades y cuantías. Para la citada convocatoria se consignó la partida presupuestaria 08.2310.480 (RC: 16157 y RCfut: 16158) en el presupuesto general para el año 2018 y 2019. Indicar que la totalidad de las subvenciones se publicará en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PROYECTO PRESENTADO	Subvención concedida
Asociación Unión Gitana Burgos G09550898	“Intervención con población reclusa, exreclusa y familias”	4.756,79
Asoc. Burgalesa de Rehabilitación Juego Patológico G- 09261835	“Camino hacia una definitiva libertad”	3.250,00
Religiosas Teatinas de la I.C. ESC. INF. “Ursula Benincasa” R2800375D	Programa de atención, protección y promoción de la mujer y de la infancia en riesgo de exclusión social	6.000,00
Asociación para la Defensa de la Mujer “La Rueda” G-09069444	“Programa Parapente”	6.691,75
Fundación Odontología Solidaria G81833667	Clínica Odontología Solidaria Burgos	1.301,00
Asociación Hechos G-09421785	“Programa de innovación social de la transición en la vida adulta hacia la empleabilidad”	4.920,50
Saltando Charcos G-09401654 Y	Proyecto “El Boxeo Educa”	3.576,96
Asociación de salud mental de Burgos G-09565839	Programa “Ayudando nos Ayudamos”	3.003,00
TOTAL		33.500,00

En Burgos, a 1 de febrero de 2019.

La Presidenta del Consejo,
Gema Conde Martínez